



RESOLUCION N° 14268

VISTO:

El expediente CO-0062-00855567-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las secretarías correspondientes, proceda a realizar tareas de desmalezamiento, mejorado de carpeta asfáltica, reposición y reparación de luminarias y podas de ramas en la zona de la ciclovía adyacente a las vías del Ferrocarril Belgrano, en el trayecto comprendido entre la intersección de Bulevar Gálvez y Vélez Sársfield, hasta la culminación en el Prado Español.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de agosto de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas